

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	259360
Número de orden de compra a modificar:	47702

Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Ingrid Nayibe acosta castillo
Proveedor:	COBRE PIESANO S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Material de Intendencia II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-08-02 16:19:54

Detalle o justificación

LAS PARTES CONTRATANTES ACUERDAN LIQUIDAR LA ORDEN DE COMPRA EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE SEÑALAN EN EL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE LIQUIDACIÓN

Firma ordenador del gasto

Nombre: BG HENRY ALEJANDRO SANABRIA CEJA
Documento: C.C. 79'412.268 de Bogotá D.C.

Firma de proveedor

Nombre: José Luis Paulo Rojas.
Documento: 343357.

Página 1 de 6	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA 47702

LUGAR Y FECHA: BOGOTÁ D.C., 02 AGO 2021

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Brigadier general HENRY ARMANDO SANABRIA CELY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 79'612.268 de Bogotá D.C.

CARGO: Director Administrativo y Financiero

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Decreto 150 del 10 de febrero de 2021

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 00277 del 27 de enero de 2020

DATOS DEL CONTRATISTA: COPPER TECHNOLOGY S.A.S. ✓

NIT: 900.716.058-5 ✓

REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ LUIS PINTO ROZAS ✓

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.E. 343.357 ✓

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA: 47702 ✓

OBJETO: ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE CAMPAÑA A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA II - Número de proceso: CCENEG-014-1-2019

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Material de intendencia II ✓

FECHA DE EMISIÓN: 28 de abril 2020 ✓

FECHA DE VENCIMIENTO: 06 de septiembre 2020 ✓

VALOR:

DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES
SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS
SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA
CENTAVOS MONEDA LEGAL (257'626.967,50)
INCLUIDO IVA, discriminado así: ✓

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 31020 mdi02--Calceín para uso con bota de combate NTMD 0230 A2 Tipo I	37651.0	Unidad	5.750,00	216.493.250,00
2	CDP 31020 mdi02--IVA	1.0	Unidad	41.133.717,50	41.133.717,50
					257.626.967,50 COP ✓

FORMA DE PAGO:

las relacionadas en la cláusula 10 Facturación y pago del Acuerdo Marco de Precios del proceso de contratación CCENEG-014-1-2019.

SUPERVISOR:

señor mayor LUIS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO para ejercer control dentro de la entidad, perteneciente al Grupo de Intendencia Dirección Administrativa y Financiera, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección Administrativa y Financiera. ✓

FECHA DE TERMINACIÓN:

23 de noviembre 2020 ✓

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
31020 del 13/04/2020 ✓	\$418'888.007,75 ✓	109120 del 29/04/2020 ✓	\$257'626.697,50 ✓

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

**Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA**COMPAÑÍA ASEGURADORA:**

SEGUROS DEL ESTADO S.A. ✓

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No:

12-44-101194913 anexo 0 expedida el 06 de mayo de 2020 ✓

FECHA DE APROBACIÓN:

15 de mayo de 2020 ✓

ANEXO DE MODIFICACIÓN:

No. ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1 ✓	05/03/2021 ✓	Actualización ✓	09/03/2021 ✓

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Amparos	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$25'762.696,75	28/04/2020	06/03/2021
Calidad de los bienes	\$25'762.696,75	28/04/2020	06/03/2021

Nota: Por medio del presente certificado de modificación el cual hace parte integral de la póliza arriba citada se hace constar que la compañía conoce, la constancia de recibo a satisfacción de fecha 23 de noviembre de 2020 y formato de recepción de bienes de fecha 23 de noviembre de 2020. Los demás términos y condiciones no modificados continúan vigentes.

4. CONSTANCIA DE RECIBOS A SATISFACCIÓN

Mediante la constancia de recibido a satisfacción que se relaciona a continuación, el supervisor, certificó que el **contratista** entregó los bienes, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, así:

ACTA DE RECEPCION DE BIENES		CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCION			FACTURA		
NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA	VALOR	NÚMERO	FECHA	VALOR
778	23/11/2020	S/N	23/11/2020	\$257'626.967,50	FE 5032	23/11/2020	\$257'626.967,50
		VALOR TOTAL		\$257'626.967,50	VALOR TOTAL		\$257'626.967,50

Mediante formato de recepción de bienes No. 778 del 23 de noviembre de 2020, el Responsable de Seguimiento Contractual señor Mayor Luis Fernando Buelvas Zambrano, la Almacenista General de Vestuario señorita capitán Sara Cristina Riascos Osorio y el Responsable de Seguimiento Contractual señor Intendente Alexander González Malambo efectuaron la recepción y verificación de los bienes.

*En la constancia de recibido a satisfacción, el señor mayor Luis Fernando Buelvas Zambrano - Responsable de Seguimiento Contractual indicó: "(...) CONCEPTO DE INCUMPLIMIENTO: certificó que la empresa COPPER TECHNOLOGY S.A.S., (COBRE PIESANO S.A.S.) realizo la entrega completa de los elementos, conforme a las especificaciones técnicas de la orden de compra 47702, mediante comunicación oficial S-2020-029354-DIRAF y S-2020-029355-DIRAF del 22/09/2020 se informa a la ordenación del gasto sobre el posible incumplimiento dentro de la orden de compra 47702.

A su vez mediante comunicación oficial No. S-2020-036152-DIRAF del 23/11/2020 esta supervisión informa la ordenación del gasto sobre el ingreso de la totalidad de los elementos objeto de la orden de compra (...).

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$257'626.967,50	\$257'626.967,50	\$0.00	\$257'626.967,50	\$257'626.967,50	\$0,00

Mediante certificación de pagos S/N de 16 de abril 2021 el Tesorero General de la Policía Nacional, señor capitán Fabián Aguilera Díaz, certificó que se efectuó el siguiente pago a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Valor Deducciones	Valor neto
109120	815620	372112020	22/12/2020	\$257'626.967,50	\$14'569.996,00	\$243'056.971,50
TOTALES				\$257'626.967,50	\$14'569.996,00	\$243'056.971,50

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	período reportado
1	S-2020-015955-DIRAF ✓	29/05/2020 ✓	mayo de 2020 ✓
2	S-2020-019295-DIRAF ✓	30/06/2020 ✓	junio de 2020 ✓
2	S-2020-022496-DIRAF ✓	30/07/2020 ✓	julio de 2020 ✓
3	S-2020-026154-DIRAF ✓	29/08/2020 ✓	agosto de 2020 ✓
4	S-2020-030129-DIRAF ✓	29/09/2020 ✓	septiembre de 2020 ✓
5	S-2020-033814-DIRAF ✓	31/10/2020 ✓	octubre de 2020 ✓
6	S-2020-037185-DIRAF ✓	30/11/2020 ✓	noviembre de 2020 ✓
7	S-2021-000321-DIRAF ✓	30/12/2020 ✓	diciembre de 2020 ✓
8	S-2021-002523-DIRAF ✓	01/02/2021 ✓	enero de 2021 ✓
9	S-2021-006774-DIRAF ✓	02/03/2021 ✓	febrero de 2021 ✓
10	S-2021-005500-DIRAF ✓	23/02/2021 ✓	Informe final ✓

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional No. 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2017, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra, objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el supervisor aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

Informe de presunto incumplimiento

Mediante oficio No. S-2020-029354-DIRAF-GUINT del 22 de septiembre de 2020, el señor mayor Luis Fernando Buelvas Zambrano Responsable Seguimiento Contractual, informó a la señorita Brigadier general Yolanda Cáceres Martínez Directora Administrativa y Financiera, 16 días de retraso en la entrega de los bienes con respecto al plazo de ejecución pactado para el 06 de septiembre de 2020.

Mediante oficio No. S-2020-038673-DIRAF-ASJUR-15.1 del 14 de diciembre de 2020, el señor capitán Rolando Arvey Trilleras Díaz Jefe Oficina de Asuntos Jurídicos DIRAF, recomendó a

la señorita Brigadier general Yolanda Cáceres Martínez Directora Administrativa y Financiera, el archivo de las diligencias así:

"(...) CONSIDERACIONES

Revisados los antecedentes obrantes en la carpeta, y ante los mencionados hechos, esta asesoría indica, que si bien es cierto los elementos se entregaron por fuera del plazo establecido en la orden de compra, los mismos fueron recibidos por la Policía Nacional a satisfacción, no se advierte la existencia de un perjuicio que pueda probarse, lo que genera que no se pueda aplicar la cláusula penal establecida en el acuerdo de voluntades, porque aunque no deba probarse el perjuicio, el mismo, sí debe existir, y en este caso no se evidencia.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, y en consideración a que los hechos sobre los cuales versaba esta controversia han desaparecido, se sugiere a mi General dar terminación al presente procedimiento y en consecuencia archivar las diligencias (...)"

Existe nota marginal del 11 de diciembre de 2020 de "Autorizado Proceder" suscrita por la señorita Brigadier general Yolanda Cáceres Martínez Directora Administrativa y Financiera.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 03 de junio 2021 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Mayor LUIS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

JOSÉ LUIS PINTO ROZAS

Por todo lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente la orden de compra No. 47702, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra

Para constancia, se firma en Bogotá D.C.

02 AGO 2021

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier general **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**
Director Administrativo y Financiero

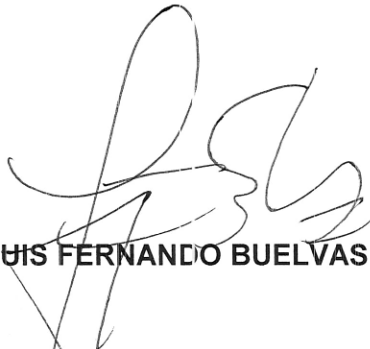
POR EL CONTRATISTA,



JOSÉ LUIS PINTO ROZAS

Representante Legal de la firma COPPER TECHNOLOGY S.A.S.

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA,



Mayor LUIS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO

Eaboró: IT. Alexander Gonzalez Malambo
Responsable Seguimiento Contractual
Revisó: PRC 06 Doralina Medrano Perea
Analista Grupo Contractual y Seguimiento DIRAF
Revisó: CT. Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez
Analista Grupo Contractual y Seguimiento DIRAF
Revisó: CT. Catalina Méndez Beltrán
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento DIRAF
Revisó: CT. Ingrid Naybe Acosta Castillo
Jefe Área de Contratación DIRAF
Revisó: MY. Luis Fernando Buelvas Zambrano

Fecha de elaboración: 21/07/2021 (v4)
Ubicación Z:\2021\Mis Documentos\liquidaciones 2021

Calle 64g 90 A-04 Alamos Bogotá D.C.
Teléfonos: 5159288-5159817
diraf.arlog-guint@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC-6545-1-6-NE



SI-CER431788



CO-SC-6545-1-6-NE



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHIreyesp ROLFEN ANDRES REYES PENA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2021-04-16-12:17 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	109120	Valor Total:	257 626 967,50	Saldo por pagar:	0,00
po Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	900716058	Tercero:	COPPER TECHNOLOGY S.A.S.		
DOCUMENTO SOPORTE							
po:	ORDEN DE COMPRA	Número:	47702	Fecha:	28/04/2020 0:00:00		
OBJETO							
bjeto:	CALCETIN PARA USO CON BOTA DE COMBATE NTMD 0230 A2 TIPO 1 SEG.OFIC.012809/29 04.2020						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR			NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEPTOS ANOTADOS	ORDEN DE PAGO			MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR			FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR NETO	VALOR DEDUCCIONES	CTACHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	
2020-11-28	347020	257 626 967,50	0,00	815620	2020-12-22	257 626 967,50	243 056 971,50	14 569 996,00	4622506867	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPROBANTE	O.C.47702 1407CSF	O.C.47702 407CSF FE6032

ONCEDIENDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo contable diferente a NINGUNO.
MORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados

Capitán FABIAN AGUILERA DÍAZ

2

RV: [GLPI #0579128] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por actualización de caso

ALEXANDER GONZALEZ <alexander.gonzalez9557@correo.policia.gov.co>

Lun 26/07/2021 5:15 PM

Para: DORALINA MEDRANO PEREA <doralina.medrano4207@correo.policia.gov.co>

De: Soporte <soporte@secop.gov.co>

Enviado: miércoles, 21 de julio de 2021 3:53 p. m.

Para: ALEXANDER GONZALEZ <alexander.gonzalez9557@correo.policia.gov.co>

Asunto: [GLPI #0579128] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por actualización de caso

Estimado Sr.(a) ALEXANDER GONZALEZ MALAMBO

El caso número 0579128 sobre 1-pw tvec-modificación-entidad a nombre de ALEXANDER GONZALEZ MALAMBO Asignados a los tecnicos : Maria Angelica Diaz Jerez ha sido actualizada.

A continuación el detalle:

Estado solicitud:En curso (asignada)

Recuerde el detalle de su caso:

Origen de la solicitud :Formulario Web

Prioridad : Mediana

Fecha Máxima de solución:2021-07-26 18:41

Categoría :Novedades en los procesos de Contratación

Descripción : Sistema de información: TVEC

Navegador: Internet Explorer

Relacionado con: Gestión Registro y configuración Entidades/Proveedores

Descripción: respetuosamente solicito tenga a bien autorizar la modificación como proveedor de la firma contratista COBRE PIESANO S.A.S por la existente actualmente que corresponde a COPPER TECHNOLOGY S.A.S en la orden de compra 47702, lo anterior toda vez que actualmente se viene adelantando el proceso de liquidación y aun aparece el nombre de la anterior razón social, es decir COBRE PIEZANO S.A.S., es de anotar que la firma contratista solicito el cambio mediante documento anexo

Información del solicitante:

Entidad: POLICIA NACIONAL-DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Cédula: 79759557

Nombre: ALEXANDER GONZALEZ MALAMBO

Correo: alexander.gonzalez9557@correo.policia.gov.co

Teléfono: 5159000



Celular: 3057176104

Departamento: Bogotá, D.C.

Municipio: Bogotá, D.C.

Tipo de usuario: Comprador

Elementos asociados :

Software - PW - TVEC Solicitudes de Modificación

Consulte su caso a través del siguiente URL

: http://mesadeservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?redirect=ticket_579128&noAUTO=1

Este es un mensaje automático de carácter informativo. Por favor, no responda ni reenvíe mensajes a esta cuenta.

--

Le recordamos que en nuestro sitio de soporte www.colombiacompra.gov.co/soporte usted puede consultar información de interés donde encontrara respuesta a sus inquietudes.

Colombia Compra Eficiente, dentro del término legal previsto para ello, atenderá su requerimiento o solicitud en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Autorización de utilización de datos: El usuario autoriza de manera expresa a Colombia Compra Eficiente a registrar en su base de datos su nombre, correo electrónico y demás datos que el usuario consignó en el formulario, los cuales serán utilizados única y exclusivamente para que Colombia Compra Eficiente envíe información pertinente sobre el sistema de compras y contratación pública, sobre la Entidad y otros temas relacionados. Colombia Compra Eficiente no compartirá esta información con terceros. Así mismo, conforme a las políticas de tratamiento de la información de la Entidad y legislación colombiana vigente en materia de Habeas Data.

El usuario podrá modificar, rectificar o suprimir la información depositada enviando su solicitud a través de la opción "Crear Caso" en www.colombiacompra.gov.co/soporte

Cordialmente;

Mesa de Servicio Colombia Compra Eficiente

Generados automáticamente por GLPI 9.1.6

RV: [GLPI #0579128] Colombia Compra Eficiente Cierre de caso orden de compra 47702

YULY KATHERINE BELTRAN GUTIERREZ <yuly.beltran1015@correo.policia.gov.co>

Lun 26/07/2021 4:52 PM

Para: DORALINA MEDRANO PEREA <doralina.medrano4207@correo.policia.gov.co>

Dorita por favor verificar informacion y dejar soporte en el expediente del contrato

De: ALEXANDER GONZALEZ <alexander.gonzalez9557@correo.policia.gov.co>

Enviado: lunes, 26 de julio de 2021 12:20 p. m.

Para: Administracion@cobrepiesano.com <Administracion@cobrepiesano.com>; Cobrepiesano@hotmail.com <Cobrepiesano@hotmail.com>

Asunto: RV: [GLPI #0579128] Colombia Compra Eficiente Cierre de caso orden de compra 47702

Cordial saludo

Anexo remito, información allegada por la mesa de servicios Colombia compra eficiente en atenta solicitud al presente se realicen actividades a que haya lugar a fin de continuar con el proceso de liquidación.

Atentamente

Intendente ALEXANDER GONZALEZ MALAMBO
Responsable seguimiento contractual

De: Soporte <soporte@secop.gov.co>

Enviado: sábado, 24 de julio de 2021 5:07 p. m.

Para: ALEXANDER GONZALEZ <alexander.gonzalez9557@correo.policia.gov.co>

Asunto: [GLPI #0579128] Colombia Compra Eficiente Cierre de caso

Estimado Sr.(a) ALEXANDER GONZALEZ MALAMBO

Su solicitud sobre 1-pw tvec-modificación-entidad registrado con el número 0579128 a su nombre ha sido cerrado de acuerdo a la solución indicada por el técnico. A continuación, el detalle de la resolución:

Incidencia: Descripción

Título :1-pw tvec-modificación-entidad

Solicitantes : ALEXANDER GONZALEZ MALAMBO

Fecha de Apertura :2021-07-21 14:41

Fecha de cierre :2021-07-24 17:06



Origen de la solicitud :Formulario Web

Fecha de solución : 2021-07-21 16:18

Tipo de solución : Definitivo

Solución :

Cordial saludo,

Atendiendo a su solicitud, nos permitimos informarle lo siguiente:

Al realizar el proceso de solicitud de liquidación de orden de compra, en el campo de firma del proveedor, puede ir la firma de la persona que el proveedor determine que tiene la potestad de realizar esta acción, ya que al tramitar la solicitud de publicación de liquidación, no hay restricciones respecto a la persona que firme el documento por parte del proveedor.

Referente a la solicitud de cambio de razón social que el proveedor gestiona con Colombia compra eficiente, es necesario conocer por cuál medio se realizó la solicitud y poder validar los soportes correspondientes, de esta manera poder realizar la validación. En este caso sugerimos que el proveedor se contacte con la mesa de servicio, para conocer los detalles de la solicitud y dar alcance a este requerimiento.

Gracias por comunicarse con la mesa de servicio, esperamos con esta información haber resuelto su requerimiento.

Le recordamos nuestros canales de atención:

Teléfonos: (+57 1) 7456788 Bogotá y 018000520808 (línea nacional gratuita) en el resto del país.

Sitio Web www.colombiacompra.gov.co

Formulario de soporte <https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-de-soporte>

Agente Virtual <https://jota-chat.herokuapp.com/chat.html>

PQRSD <https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd>

Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 o Bogotá – Colombia

Cordialmente,

Mesa de Servicio

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

--

Le recordamos que en nuestro sitio de soporte www.colombiacompra.gov.co/soporte usted puede consultar información de interés donde encontrara respuesta a sus inquietudes.

Colombia Compra Eficiente, dentro del término legal previsto para ello, atenderá su requerimiento o solicitud en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Autorización de utilización de datos: El usuario autoriza de manera expresa a Colombia Compra Eficiente a registrar en su base de datos su nombre, correo electrónico y demás datos que el usuario consignó en el formulario, los cuales serán utilizados única y exclusivamente para que Colombia Compra Eficiente envíe información pertinente sobre el sistema de compras y contratación pública, sobre la Entidad y otros temas relacionados. Colombia Compra Eficiente no compartirá esta información con terceros. Así mismo, conforme a las políticas de tratamiento de la información de la

Entidad y legislación colombiana vigente en materia de Habeas Data.

El usuario podrá modificar, rectificar o suprimir la información depositada enviando su solicitud a través de la opción "Crear Caso" en www.colombiacompra.gov.co/soporte

Cordialmente;

Mesa de Servicio Colombia Compra Eficiente

Generados automáticamente por GLPI 9.1.6



